

**ASUNTO: RESTAURACIÓN DE 12 DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE LOGROÑO**

EXPEDIENTE: CON21-2022/0286

**INFORME:**

**I**

**ANTECEDENTES**

El pasado día 2 de noviembre de 2022, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones en lo que concierne al “SOBRE A”, correspondiente a los criterios no cuantificables automáticamente, presentadas en tiempo y forma para la Restauración de doce documentos del Archivo Municipal.

El mencionado Órgano de contratación dispuso se diese traslado de la documentación contenida en los referidos “Sobres A” a esta Unidad, en la que se encuadra el Archivo Municipal, con objeto de que se emitiese el correspondiente informe de valoración.

En consecuencia, las propuestas que son objeto de estudio y valoración, son las siguientes:

- 1º.- Fanjare S.L.
- 2º.- BATEA
- 3º.- Códice Rioja S.L.
- 4º.- Ecra Servicios Integrales de Arte S.L.
- 5º.- Cartae

**II**

**ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

El contenido de los proyectos presentados, resumidamente y en cuanto a los aspectos más destacables para la posterior valoración, es el siguiente:

**1º.- Fanjare S.L.**

En el sobre A de Fanjare S.L. se ha incluido, además del plan de trabajo y la solicitud para participar en la licitación, otra serie de documentos, a saber:

- Medios humanos Fanjare
- Recursos materiales y técnicos
- Designación como confidencial
- Certificado Rolece

El fichero “medios humanos Fanjare” incluye el curriculum detallado de dos restauradores. Aunque no se aportan los certificados expresamente, certificados que son cuantificables mediante fórmula matemática, el nivel tan pormenorizado con el que se expresan permite conocer detalles de los mismos. Por lo tanto, en aplicación de la cláusula 26.2.2 del Pliego de prescripciones técnicas del contrato, **procede su EXCLUSIÓN de la presente tramitación.**

**2º.- BATEA**

El plan de trabajo de BATEA establece de inicio un criterio metodológico general, somero, con consideraciones sobre la pauta de intervención en 8 aspectos concretos del trabajo a desarrollar:

documentación fotográfica, realización de pruebas, desmontaje, limpieza, laminación, cosido, finalización y entrega, intervención en caso de posible ataque microbiológico.

A continuación se procede a describir los criterios y metodología propuesta para las 12 unidades documentales, pero agrupándolas como figuran en el pliego de prescripciones técnicas. Su metodología y criterios se desgranar en base a 3 elementos sobre los que intervenir: las encuadernaciones, el cuerpo de los documentos y los sistemas de encuadernación.

### **3º.- Códice Rioja S.L.**

El plan de trabajo de CÓDICE RIOJA describe directamente la intervención a realizar en los doce documentos, sin consideraciones o introducciones previas.

Para cada documento: se describe físicamente (características, soporte, análisis de la encuadernación y del cuerpo del libro), se diagnostica el estado de conservación que presenta y se realiza la propuesta de restauración específica que corresponde con el estado de conservación previamente analizado, especificando criterios y metodología.

Es un planteamiento correcto, respondiendo estrictamente al requisito de que se especificara individualmente el tratamiento a realizar a cada documento. Carece, sin embargo, de consideraciones comunes para los documentos homogéneos (pergamino, papel, piel, seda), que facilitarían la aplicación de los criterios de valoración.

### **4º.- Ecra Servicios Integrales de Arte S.L.**

El plan de trabajo de Ecra arranca de un análisis global del estado de conservación de los 12 documentos, con un análisis de cuales han sido las causas de su degradación, tanto endógenas como exógenas. A continuación analiza el estado de conservación de cada uno de los tipos de documentos: encuadernaciones en pergamino; cuerpos de los libros y documentos en papel; encuadernaciones en piel; planos de papel seda o cebolla, tratando de establecer similitudes y patologías de similar analogía.

Tras el análisis del estado de conservación, plantea los criterios de actuación y metodología, basados en la máxima de la mínima alteración, mínima reconstrucción, mantenimiento de los elementos originales con el propósito de garantizar el doble objetivo de mantener funcionalidad y dignificarlos como obras patrimoniales.

Describen un proceso de trabajo en base a un eje común, que en un momento determinado se bifurca para atender a las especificidades de cada uno de los tipos de soportes de los documentos, tras el cual se retoma un tracto común para todos ellos.

Y así, el proceso de restauración se inicia con el acondicionamiento del espacio de trabajo (medidas de seguridad y salud, manejo de productos químicos...), para a continuación especificar la fase de documentación previa (documentación fotográfica); documentación gráfica; estudio histórico de las obras; análisis técnico; examen organoléptico; redacción de propuesta de tratamiento. Sigue la fase de intervención: desinfectación y desinsectación, desmontaje, y a partir de aquí distinguen en función el tipo de soporte de los documentos (pergamino, soporte celulósico-cuerpos de libros, encuadernaciones en piel, planos en papel de seda-cebolla). El proceso se reunifica para afrontar la elaboración de la memoria final, muy exhaustiva, con aporte de todos los análisis realizados, y propuesta de protocolo de conservación preventiva. Para los elementos comunes al proceso es la propuesta más detallada y completa.

### **5º.- Cartae**

En el sobre A no se ha incluido el plan de trabajo, sino los certificados de trabajos realizados que forman parte de los criterios cuantificables mediante fórmulas.

Por tanto, en aplicación de la cláusula 26.2.2 del Pliego de prescripciones técnicas **procede su**

**EXCLUSION de la presente licitación.**

III

### **CONSIDERACIONES SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

#### **PRIMERA**

Una vez expuesto el contenido de las propuestas que optan a la prestación del servicio, debemos hacer las siguientes consideraciones previas a la valoración en los términos de lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

#### **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

La valoración de las proposiciones presentadas se hará conforme a los siguientes criterios:

##### **“5.1. CRITERIOS CUALITATIVOS**

Plan de trabajo: hasta 25 puntos. La valoración se realizará de acuerdo con la adecuación del plan de trabajo al pliego de prescripciones técnicas, teniendo en cuenta que deberán especificarse los criterios y medidas a adoptar con relación al plan de restauración, incluyendo la relación de operaciones y procedimientos aplicables a cada unidad documental:

- Criterios, metodología a adoptar en la restauración de encuadernaciones en pergamino. Hasta 10 puntos.

- Criterios y metodología a adoptar en la restauración de documentos en papel. Hasta 10 puntos.

- Criterios y metodología a adoptar en la restauración de encuadernaciones en piel. Hasta 3 puntos.

- Criterios y metodología a adoptar en la restauración de documentos en papel sedas. Hasta 2 puntos.

Las ofertas presentadas deberán obtener en este apartado (plan de trabajo) una puntuación mínima de 13 puntos. La presentación de una oferta que no alcance el mínimo exigido dará lugar a la exclusión de la misma.”

Las 12 unidades documentales objeto de la presente intervención presentan soportes que a veces se corresponden con un único criterio de valoración, y en otras ocasiones presentan elementos mixtos (encuadernación-cuerpo del libro) que deben ser abordados con dos criterios de valoración diferentes. En resumen, las 12 unidades documentales responden a 6 encuadernaciones en pergamino; 9 cuerpos de los libros en papel y documentos en papel, 2 encuadernaciones en piel y 3 planos de papel seda-cebolla.

Hay en los planes de trabajo una serie de hitos comunes a las 12 intervenciones (por ejemplo: el análisis del documento, el fotografiado, el informe de restauración) que pueden ser analizados de forma conjunta, y cuestiones operativas específicas para cada uno de los 12 documentos objeto del presente contrato, que varían en función de su soporte, tintas, sistema de encuadernación y estado de conservación, que son el motivo de la exigencia de incluir y exigir “la relación de operaciones y procedimientos aplicables a cada unidad documental”:

Sólo a aquellas empresas que hayan obtenido la puntuación mínima exigida en el apartado anterior, se les valorará la oferta económica.

#### **SEGUNDA**

##### **Análisis comparativo del primer criterio**

• **Criterios, metodología a adoptar en la restauración de encuadernaciones en pergamino. Hasta 10 puntos.**

En el pliego se especifica que salvo criterio excepcional que será consensuado con la dirección del trabajo, se mantendrán las encuadernaciones originales. Este criterio de valoración incluye a los 5 libros de actas de pergamino y la encuadernación de una sexta unidad documental.

Oferta 2ª. BATEA

Las operaciones concretas referidas son: limpieza mecánica, eliminación con bisturí de marcas, limpieza química con hisopo de algodón, hidratación del pergamino en cámara de humectación, alisado y estirado, unión de grietas y desgarros, injerto mediante capas de papel, reintegración y reposición de cierres y nervios con badana blanca y de grosor similar al original. Reposición de cabezada inferior y empalmado de la superior y reposición de nuevas guardas y contraguardas.

El plan sobre cinco de las unidades es común y unitario, y en el pliego se exigía descripción pormenorizada por unidad documental, para poder descender al tratamiento de las peculiaridades de cada uno de los documentos. En cada caso especifica el tipo de material a emplear (brocha japonesa, fibra satinada tipo Sekishu... etc).

Oferta 3ª. CÓDICE RIOJA

Este plan de trabajo es individualizado para cada una de las unidades documentales, lo que permite efectivamente concretar el trabajo en cada uno de ellos: uno requiere limpieza mecánica y prueba de disolución de tintas para la hidratación, reconstrucción de nervios y cabezadas; cuatro requieren, además, injertos de pergamino, tratamiento específico para el tejuelo, la conservación de los nervios y cabezadas preexistentes (reforzándolos, eso sí), la colocación de broches y cintas de la delantera; el sexto requiere restitución de zonas perdidas y reproducción de costura original. Aunque, efectivamente, las patologías son similares, el estado de cada documento requiere una intervención específica. Su análisis de la encuadernación de uno de los documentos, los aniversarios de Santiago, es el más acertado de los de las 3 propuestas.

Sin embargo no se detallan los materiales que se va a utilizar, por lo que en contraste con las otros planes de trabajo, aporta menos información.

Oferta 4ª. ECRA Servicios integrales de Arte

Traslada a la dirección técnica municipal la decisión de hacer desmontajes totales o parciales. Igual que Batea, describe el plan de forma común para las seis encuadernaciones en pergamino, no de forma singularizada. El proceso comienza con la limpieza mecánica (a distintos niveles, con materiales no abrasivos, uso de gomas de diferentes durezas, y solo bisturí en casos puntuales), la humectación en cámara, consolidación (fibras koz), reintegración con papel, cosido del cuerpo del libro (recomposición de cuadernillos previamente), refuerzos de nervios, y montaje de las cubiertas. También se mencionan los materiales a emplear.

Son más completos en su descripción y más explícitos en cuanto al material a utilizar en la intervención las opciones 2 y 4, pero la 3 es la que más literalmente cumple el pliego al singularizar las intervenciones de cada documento restaurado. Entre las ofertas 2 y 4, la 4 es más completa y explicativa de las cuestiones a tener en cuenta, y minimiza el uso del bisturí. Por todo ello se propone dar las siguientes valoraciones: 9 puntos a ECRA (la más completa), 8 a CODICE (la única

que describe unidad a unidad, aunque de forma más incompleta pero con los datos básicos) y 7,5 a BATEA.

### Análisis comparativo del segundo criterio

• **Criterios y metodología a adoptar en la restauración de documentos en papel. Hasta 10 puntos.**

Este criterio afecta a un total de 9 cuerpos de libros y/o documentos en papel.

#### Oferta 2ª. BATEA

Los cinco cuerpos de libro de los libros de actas con encuadernación en pergamino son tratados de forma global, siguiendo la pauta del criterio anterior.

El procedimiento descrito consiste en limpieza mecánica, eliminación con bisturí y escalpelo de las manchas, extracción de páginas afectadas por deterioro de tintas para su limpieza y desacidificación, alisado, cosido, realización de injertos. En los casos en los que hay que desmontar, además, numeración de pliegos, documentación de los esquemas de cosido y cuadernillo, limpieza acuosa con desacidificación, consolidación, eliminado de manchas por procedimiento químico, injertos, refuerzo de bordes y desgarros... indicado, como en el criterio anterior, los materiales a emplear en cada caso. Para los 5 libros de actas con encuadernación en pergamino, indican que se valorará la colocación de nuevas guardas y contraguardas en las unidades que no lo conservan. En la propuesta del documento "Inventario de documentos del archivo municipal de 1520" que presenta unas intercalaciones en forma de anotaciones en tinta estilográfica y papeles adheridos de c.1940, no queda claro cuál es la propuesta de intervención o conservación que proponen, ya que no hacen referencia a esta circunstancia.

#### Oferta 3ª. CÓDICE RIOJA

Como en el criterio anterior, propone una intervención singularizada para cada unidad documental. Tras el fotografiado e informe inicial, la pauta general es la limpieza, alisado de arrugas, y reparación de desgarros. Platean dos intervenciones muy singularizadas; en un caso la restitución de ph por desacidificación en una limpieza acuosa, con restitución de zonas perdidas, unión de grietas y desgarros, y formación de cuadernillos previo a la encuadernación; la segunda, para el inventario de 1520, se explicita la problemática derivada de la existencia de tintas de estilográfica, específicamente la de las hojas intercaladas, proponiendo la toma de decisión tras la realización de las pertinentes pruebas de disolución de tintas. En este caso proponen añadir una carpetilla de conservación de material libre de ácido, además del montaje de conservación.

#### Oferta 4ª. ECRA Servicios integrales de Arte

También sigue una pauta homogénea con las observaciones realizadas en el criterio de valoración anterior: memoria y plan de trabajo más detallado, pero proponiendo de forma conjunta la intervención en los cuerpos de cinco libros de actas en pergamino.

El proceso se resume en : limpieza mecánica (estableciendo tres niveles de suciedad), limpieza acuosa (baño o humectación por capilaridad, según los casos), estabilización (desacidificación tras el análisis de ph), consolidación (laminación total con papel japonés, adhesivo en caso parcial, reparación de cortes y desgarros), reintegración manual en caso de pérdida de soportes, secado y

alisado y cosido (plegado y recomposición de los cuadernillos según documentación previa), refuerzos entre nervios, inclusión de hojas de guarda a criterio de la dirección facultativa. No se ha desglosado la propuesta de intervención del documento con la mayor singularidad de tratamiento, el "Inventario de documentos del archivo municipal de 1520" que como ya se ha dicho, presenta unas intercalaciones en forma de anotaciones en tinta estilográfica y papeles adheridos de c.1940. Como en el caso de la oferta 1, no queda claro cuál es la propuesta de intervención o conservación que proponen, ya que no hacen referencia a esta circunstancia.

Nuevamente las ofertas dos y cuatro son más detalladas, más esta última, pero la tres es la única que refleja la obligatoriedad de desgranar la intervención propuesta en cada unidad documental, lo que se refleja perfectamente en la singularidad del documento de 1520, ya que es la única que aborda esta casuística concreta.

Por lo tanto se propone valorar con 8 puntos a Códice y Ecra, y con 7,5 a Batea.

### **Análisis comparativo del tercer criterio**

- **Criterios y metodología a adoptar en la restauración de encuadernaciones en piel.**

#### **Hasta 3 puntos.**

Se trata de dos encuadernaciones en piel. En el pliego se explicitaba que salvo criterio excepcional que será consensuado con la dirección el trabajo, se mantendrán las encuadernaciones originales.

#### Oferta 2ª. BATEA

El planteamiento respeta escrupulosamente el mantenimiento de las encuadernaciones, hasta el extremo de ni tan siquiera desmontarlas en uno de los casos. Las operaciones propuestas son limpieza, eliminación con bisturí de manchas, limpieza química, injertos, reintegración y limpieza de cierres, refuerzo y empalmado del cosido y sustitución del refuerzo deteriorado por otro; colocación de guardas nuevas en uno de los casos. El procedimiento es correcto.

#### Oferta 3ª. CÓDICE RIOJA

Su propuesta implica desmontar para afrontar la limpieza mecánica y recuperar la piel original y los planos para la encuadernación; enlomar, poner cabezadas, hojas de respecto, guardas. LA peculiaridad consiste en las nuevas tapas, con lomera de piel sobre la que se colocará la antigua, deteriorada, para mantener la identidad de la encuadernación. En el caso del libro de actas de 1604-1607, añaden limpieza acuosa. Se mantienen las encuadernaciones originales reforzándolas desde dentro con nuevas tapas y piel de un tono similar. El procedimiento es correcto.

#### Oferta 4ª. ECRA Servicios integrales de Arte

Deja la decisión del desmontaje parcial o total a la dirección técnica. Su propuesta conlleva la limpieza superficial no abrasiva, los injertos en lomos, fijación de cordeles y añadido de uno en el caso del que está roto, consolidación de costuras y cabezadas. El lomo desprendido se unirá al volumen mediante un sistema de solapas.

Son tres procedimientos de restauración completamente diferentes en su planteamiento básico, pero similares en cuanto a la operativa. Todos ellos son válidos y cumplen los requisitos. Por ello se propone dar a todos 2 puntos, incrementando la valoración de Ecra en 0,25 puntos más por la mejor definición de la memoria de restauración, hasta los 2,25 puntos.

### Análisis comparativo del cuarto criterio

- **Criterios y metodología a adoptar en la restauración de documentos en papel sedas.**

#### **Hasta 2 puntos.**

Son las tres unidades documentales más frágiles del conjunto de documentos a restaurar, lo que condiciona de manera excepcional las posibilidades de intervención y las necesidades de conservación preventiva

#### Oferta 2ª. BATEA

Batea propone un procedimiento acuoso, lo que a juicio del técnico firmante no es el más apropiado para el estado de conservación de los documentos, puede ser excesivamente invasivo y contraproducente. En todo caso sería una posibilidad si el soporte lo tolerase, pero no se hace mención a esa condición.

Por todo ello se propone valorar con 0 puntos

#### Oferta 3ª. CÓDICE RIOJA

La intervención que propone Códice es mucho menos invasiva: limpieza mecánica en seco (supedita el empleo de agua a que el documento lo permita), desacidificación y alisado y unión de roturas. Como siempre, fotografía inicial y final e informes inicial y final. Proponen el encapsulamiento de los planos en material libre de ácido, para evitar manipulaciones directas y facilitar que se mantengan estirados, lo que resulta a nuestro juicio muy acertado dada la debilidad extrema de este soporte escriturario.

Por todo ello y atendiendo a la propuesta de encapsulado se propone valorar con 1,75 puntos

#### Oferta 4ª. ECRA Servicios integrales de Arte

Proponen también una intervención con limpieza en seco y no acuosa (supeditan esta última a pruebas y al criterio de la dirección del trabajo): limpieza mecánica, consolidación de refuerzos (aunque no los hay en los 3 planos), reintegración de soporte y reintegración cromática de los injertos. Es un procedimiento válido y poco invasivo, pero adolece de la propuesta de conservación que en este caso es esencial.

Por todo ello se propone valorar con 1,5 puntos

### **IV**

#### **VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS POR RANGOS DE PUNTUACIÓN**

- Primer bloque: Alcanzan puntuación superior a 13 puntos (Ecra Servicios integrales de arte, Códice Rioja, Batea).
- Segundo bloque: Ofertas excluidas (Fanjare, Cartae)
- No hay ofertas que no alcancen la puntuación mínima

#### Primer bloque:

Las ofertas que presentan las tres empresas responden a modelos bastantes similares, con diferencias notables a la hora de detallar y describir el plan de trabajo.

**BATEA:** presenta una memoria con bastante detalle en cuanto a operaciones y material a utilizar. Hace diagnósticos globales para los distintos tipos de soporte y plantea intervenciones para cada

uno de esos bloques, pero sin entrar al detalle concreto de cada unidad documental (tal y como se pedía) y alguna laguna (tintas del documento de 1520). La única intervención desacertada a juicio del informante es la limpieza acuosa de los tres planos en celulosa papel (seda, cebolla), por lo que se ha valorado esa parte con un 0. Sin embargo, en su conjunto, alcanza una valoración propuesta de 17 puntos.

**CÓDICE RIOJA:** es la memoria más escueta, no detalla por ejemplo el contenido del informe de valoración, ni hace referencias concretas al material a utilizar en cada operación más allá del genérico, pero es la única oferta que desgrana de forma pormenorizada las intervenciones en cada uno de los 12 documentos, la única que explicita la situación de las tintas estilográficas contemporáneas en el documento de 1520 y la única que propone el encapsulado de los planos de celulosa. Estas cuestiones compensan el poco desarrollo de las cuestiones generales apuntadas. Por ello su propuesta de valoración llega a 19,75 puntos.

**ECRA, servicios integrales de arte.** Es la memoria más detallada en cuanto a las operaciones previas, las intervenciones comunes y la descripción y contenido del informe de restauración; también, como Batea, especifica con nitidez los materiales a emplear, pero propone un plan más conservador que esta. Acierta a nuestro juicio con todos los tipos de soporte, pero tampoco detalla la intervención unidad a unidad, y no hace referencia a las tintas del documento de 1520. Por todo ello alcanza la máxima valoración con 20,75 puntos.

Segundo bloque:

**Fanjare S.L.:** el contenido de sobre A, además de la memoria, incluye *curriculum vitae* extenso del personal con informaciones que dejan entrever uno de los criterios cuantificables mediante fórmula de valor, la EXPERIENCIA PROFESIONAL del personal adscrito al contrato (cláusula 5.2.2.A del pliego de prescripciones técnicas).

**Cartae:** El contenido incluido en el sobre A es el correspondiente al sobre B, se corresponde íntegramente con esa misma EXPERIENCIA PROFESIONAL del personal adscrito al contrato (cláusula 5.2.2.A del pliego de prescripciones técnicas). En este caso ni siquiera hay memoria de plan de trabajo.

Se estima que AMBAS deben ser EXCLUIDAS en aplicación de la Cláusula 26.2.2 del PPT:

*“En ningún caso se incluirán en este sobre datos relativos a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (a presentar en el sobre B). En caso contrario, la Mesa, valorando las circunstancias y alcance de la información suministrada, podrá desechar la proposición por incumplimiento de los principios de libre competencia, transparencia y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos”.*

## V

### CUADRO DE PUNTUACIONES

Como consecuencia de lo apuntado en el apartado anterior, resulta el cuadro siguiente:

Criterio (puntos)	1 FANJAE	2 BATEA	3 CODICE RIOJA	4 ECRA	5 CARTAE
Criterios y metodología a adoptar en la restauración de documentos en pergamino. Hasta 10 puntos.	-	7,5	8	9	-
Criterios y metodología a adoptar en la restauración de documentos en papel. Hasta 10 puntos.	-	7,5	8	8	-
Criterios y metodología a adoptar en la restauración de encuadernaciones en piel. Hasta 3 puntos.	-	2	2	2,25	-
Criterios y metodología a adoptar en la restauración de documentos en papel sedas. Hasta 2 puntos.	-	0	1,75	1,5	-
<b>TOTAL</b>	<b>EXCLUIDA</b>	<b>17</b>	<b>19,75</b>	<b>20,75</b>	<b>EXCLUIDA</b>

Según la cláusula 5.1., ya mencionada, las ofertas presentadas deberán obtener en este apartado (plan de trabajo) una puntuación mínima de 13 puntos. La presentación de una oferta que no alcance el mínimo exigido dará lugar a la exclusión de la misma”, umbral que alcanzan las 3 que han podido ser valoradas, por lo que debe procederse a la valoración de su oferta económica, son:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación</b>
ECRA Servicios integrales de arte	20,75
CÓDICE RIOJA S.L.	19,75
BATEA	17

Es lo que se tiene a bien en informar en la ciudad de Logroño, a 14 de noviembre de 2022.

Fdo.: Isabel Murillo García-Atance

Fdo: Isabel Murillo Garcia-Atance